

**CIRCULAR ACLARATORIA N°1**

**Licitación Pública Nacional**

**LPN-008-2017 CCIVS**

A todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Licitación Pública se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la cláusula IAO 10.1 de los datos de la Licitación establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación, se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

1. En el ítem # 5 suministro e instalación de tubería de concreto TCR Tipo III de 36”, aclarar si se debe incluir la excavación, el relleno compactado, la cama de arena y el acarreo?  
R/ En los ítems #4, #6 y #7 están consideradas las actividades de excavación, cama de arena y relleno compactado, tanto para las alcantarillas como para las cunetas, por lo que el ítem #5 solo debe considerar el suministro e instalación de tubería de concreto de 36”.
2. En los ítems 11 “siembra de zacate vetiver” ¿tiene algún proveedor para el suministro de la grama vetiver?  
R/ El vivero estimado para suministro de grama se encuentra en la comunidad de Camalote, jurisdicción de El Progreso, Yoro.

Esta circular aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas de los proyectos, el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 25 de julio de 2017.

  
  
**ING. SERGIO VILLATORO CRUZ.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CCIVS**